Sesión 25.-

Día 24 de abril de 1916.

Ausente con aviso: Dr. Peña

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su consideración, disponiendo:

Sección Capital.

7816 13/7/915. Autorizar el funcionamiento del cuarto grado en la escuela n. 8 del Consejo Escolar 13°, ya que las necesidades escolares así lo justifican sin que ello

implique elevación de ca_
tegoría de la misma._

4040 15° Archivar este expedien_
te._

_Aprobar el proceder de
la Presidencia al haber
adoptado en la fecha, en
el expediente 4836-F, la si_
guiente resolución:

4836 F. Diríjase nota a la Con_
taduría General de la Na_
ción de acuerdo con el artí_
culo 31 del Decreto Regla_
mentario de la Ley n° 1420
de fecha 28 de julio de 1885
que fija a este Consejo el 20
por ciento del producido
de la venta de tierras públi_
cas en colonias y territo_
rios, que la Ley de Educación
Común en su artículo
44 destina a las escuelas,
reclamando la liquida_
ción de los seiscientos mil
pesos m/n que por tal con_
cepto corresponden al teso_
ro común de las escuelas
por los años de 1914-1915 y
corriente._

3848 8° _Nombrar vice_director pa_
ra la escuela elemental
n° 8 del Consejo Escolar 8°, en

reemplazo de la señorita Leopolda Calcaterra, que pasó a otro puesto, al actual maestro de primera categoría de la escuela n.º 1 y subpreceptor de la nocturna A, del mismo Distrito, señor Juan B. Sosa.-

4578 E. 1º.- Ordenar a Estadística y Dirección Administrativa tomen nota de las cuatro inasistencias no justificadas en que incurrió durante el mes de marzo p.pdo, el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 7º de Infantería señor Andrés J. Imposti, a efecto de que se practique el descuento del caso.-

2º.- Hacer notar al mencionado maestro que debe en lo sucesivo, mejorar su asistencia.-

15.605 D/914 Librar orden de pago a favor del señor Francisco Tucci por la suma de ciento tres mil trescientos setenta y cinco pesos con sesenta y dos centavos m/n, de acuerdo con la siguiente liqui-

dación practicada por la Dirección Administrativa:

Liquidación.

Contrato celebrado con Camargo y Bollini y transferido por resolución de enero 13 de 1916 a Francisco Tucci para las reparaciones generales de los edificios de los Consejos Escolares 5° y 20°; aprobado por resolución de mayo 28/915, expediente 15.605-D/914

Importe total del adjunto certificado de recepción provisoria de las obras $ 114.861.80

Menos el 10% que se retiene en garantía: $ 11.486.18

Importe líquido a pagar $ 103.375.62.

Son ciento tres mil trescientos setenta y cinco pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, que corresponde mandar pagar al señor Francisco Tucci, con imputación al anexo E- inciso 12- Item 12- Partida 27 del Presupuesto General Vigente.-

Sección Varios.-

3950 D. Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes, en las condiciones expresadas por la Oficina Judicial

que formula en este expediente don Ernesto del Toro, acordándole al denunciante el quince por ciento del producto líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las escuelas.

—Acusar recibo de la precedente nota del Jockey Club, por la que hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley n° 7102, se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este Consejo la suma de cuarenta y seis mil doscientos ochenta y un pesos con sesenta y ocho centavos m/n, provenientes de las reuniones de carreras efectuadas en el hipódromo argentino, durante el mes de marzo del corriente año.–

3081 – M. Adquirir cien ejemplares del folleto "Educación Integral" de que fué autora la extinta educacionista argentina Raquel Camaña, al precio de treinta centavos m/n el ejemplar.–

4805 C. Acusar recibo de la nota

de la Comisión organizadora del Congreso Americano de Ciencias Sociales, por la que solicita la participación del Consejo a fin de lograr el mejor éxito de su cometido, y pasarla a informe de la Inspección Técnica General.-

Sección Territorios.-

3673 - M. Autorizar al director de la escuela fiscal n.º 27 de Concepción (Misiones) para dar el nombre de "Escuela Centenario de Julio" a la escuela de su dirección con motivo de la próxima celebración del primer Centenario de la Independencia.-

3807 C. 1.º - Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela n.º 21 de Colonia Basail (Chaco), Señorita Primitiva Echeverría;

2.º - Nombrar maestro de tercera categoría de la misma escuela, en reemplazo de la señorita Echeverría, al maestro normal rural don Hector M. Gambarino; con imputación al inciso 12 - item 11 - partida 12 del Presupuesto General Vigente.-

3°.- Librar orden de pago a su favor, por la suma de treinta pesos m/n importe que se le acuerda para viático y traslación a su destino desde Resistencia, debiendo imputarse esté pago al inciso 12 item 12 partida 8 del Presupuesto General Vigente.-

3551 - M. 1°.- Aceptar la renuncia de la maestra de tercera categoría de la escuela n°39 de Colonia Filandesa, señorita Elena Miranda, con anterioridad al 18 de marzo p.pdo fecha hasta la cual prestó servicios.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría de la referida escuela a la maestra normal señorita Hermenegilda Robledo, en reemplazo de la señorita Miranda, con imputación al inciso 12- item 11- partida 12 del Presupuesto General Vigente.-

3°.- Librar orden de pago a favor de la señorita Robledo, por la suma de cuarenta pesos m/n que se le acuerda para traslación desde

Posadas y viático, imputándose al Inciso 12- Item 12 Partida 8 del Presupuesto General Vigente.

Sección Provincias

4440 C. Autorizar a la señorita Germana de la Riva, para dar enseñanza gratuita de economía doméstica a las alumnas de la escuela nacional n. 36 de la provincia de Córdoba, de acuerdo con el director de la misma. —

3308 C. Apercibir al director de la escuela nacional n. 53 de la provincia de Catamarca, don Ramón C. Espilocin, por las causas a que se hace referencia en el expediente.

13.017 S/915 Significar al Visitador de escuelas nacionales de la provincia de San Luis, don Martín Pereyra Guiñazú, el disgusto con que el H. Consejo ha observado su actuación, recomendándole mayor actividad y energía en el cumplimiento de sus deberes.

1554 S/ Trasladar al director de la escuela nacional n. 53 de la provincia de Salta, conservando su actual sueldo y

categoría, señor Julián Berardoni, a la escuela nacional n.° 67 de la misma provincia, en reemplazo de la señora Angela Mercado de Rojas que ha sido declarada cesante.—

—Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Pedro Caminos del cargo de Encargado Escolar de la escuela nacional n.° 90 de la provincia de Santa-Fé y pasar el expediente á la Inspección respectiva para que proponga reemplazante.

1817 S —No aceptar el ofrecimiento de donación que hace el señor Belisario López y a que se hace referencia en este expediente, en virtud de que la parte ofrecida se encuentra afectada en mucha mayor porción con hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, porque según el informe del Inspector Seccional de 19 de enero ppdo, resulta que el expresado señor se encuentra concursado, no pudiendo

por lo tanto hacer transferencia alguna de bienes por encontrarse legalmente inhabilitado para ello y además, no convenir su aceptación sin prévio relevamiento de hipoteca de la parte a donarse, debiendo comunicarse ésta resolución al Inspector Seccional respectivo, inmediatamente, para que proponga medidas sobre la casa en la que funciona la escuela n.º 47 de Salta.—

3307 E. 1º.- Hacer saber a la Sub-Comisión Nacional de la Juventud Pro-Monumento al General Belgrano", de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, en respuesta a su solicitud, relativa a que se confeccione programas especiales de historia argentina que se desarrollarían en los meses de abril, mayo, junio y julio del corriente año, y que formula en cumplimiento de sus estatutos, que el Consejo Nacional, impulsado por los mismos patrióticos propó-

sitos que animan a la Comision de la Juventud, ha instituido con carácter permanente la enseñanza intensiva de la historia y geografía argentinas reconociendo a estas materias toda su importancia y orientando los programas prácticas escolares en las escuelas de la Ley 4874 desde su fundación, en un sentido eminentemente nacionalista.-

Que, además, ya están tomadas las disposiciones del caso para que las fiestas del próximo centenario sean dignamente celebradas.-

2°.- La Inspección General de Provincias recordará por circular a sus escuelas el deber de desarrollar especialmente la enseñanza de la historia argentina durante la semana de julio.-

11.651 I/915. 1°.- Suspender por quince días sin goce de sueldo al subpreceptor de la escuela primaria anexa al grupo 2 de

artillería de montaña, don Adolfo Díaz, por haber tomado participación en política, no procediendo su cesantía por cuánto no se ha comprobado que sea reincidente en esa falta.-

2°.- Comunicar esta resolución al señor Ministro de Guerra por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, acompañando copia del dictámen del señor Asesor Letrado.

1973 S 1°.- Confirmar en sus respectivos cargos por haber cumplido el término reglamentario de servicios y merecido buen concepto profesional, a las siguientes maestras de la provincia de Santiago del Estero:

Escuela n° 3. Josefa Paz, directora.

" " 32. Teresa Chaparro, maestra auxiliar.-

Esc n° 36.- María D. Campos, directora.

" " 50. Elisa R. de Patiño, maestra auxiliar.-

Esc n° 74.- Rosa T. de Márquez Molina, directora.-

Escuela n° 77. Rosario Maldonado, directora.-
Escuela n° 80. María C. Miranda, ayudante.-
Esc n° 83.- Manuel T. Cisneros, director.-
Esc n° 88 Isabel O. de Carrea, ayudante.-
Esc n° 34. Segundo García Figueroa, director.-
Esc n° 55- Julia C. Navarro, directora.-
Escuela n° 97.- Isidora Jaru, directora.-
Escuela n° 102- Enriqueta T. de Almoha, directora.
Escuela n° 102- Romelia J. Coronel, maestra auxiliar.-
Escuela n° 111- Lucas Jiménez Jerez, director.-
Escuela n° 120.- Teresa Escalada Ruiz, directora.-
Escuela n° 121- Ana Barualdo, directora
Escuela n° 132- Salomé L. de Patiño, directora.-
Escuela n° 133.- Manuela Roldán, directora.-
Escuela n° 134 Candelaria Roldán, directora.-
Escuela n° 135.- Marcelina Coronel, directora.-

Escuela nº 137. Benedicta G. de Machado, directora.-
Escuela nº 138.- María Luisa Machado, directora.-
Escuela nº 116.- Clementina Dorado, ayudante.-
Escuela nº 136.- María C. Coronel, directora.-
Escuela nº 122.- Arminda C. Jimenez, directora.-
Escuela nº 129.- Carlos R. Corvalán, director.-
Escuela nº 2.- José María Ovejero, director.-
Escuela nº 7.- Leonidas Guzmán, ayudante.-
Escuela nº 24.- Sofía Paz, maestra auxiliar.-
Escuela nº 148.- Vitalina Herrera, maestra auxiliar.-
Escuela nº 38.- Restituta D. de Landriel, directora.-

2º.- Postergar la confirmación de los maestros que a continuación se expresan por tener un concepto profesional deficiente, pudiendo acordárseles este beneficio el año próximo, si en el transcurso del corriente demuestran haber mejorado su concepto profesional:

Escuela nº 56.- Dolores Aranda, directora.-
Escuela nº 57.- Ramona M. de Ardiles, directora.-
Escuela nº 59.- Dolores Fúnes, directora.-
Escuela nº 100.- Clementina Jerez, directora.-
Escuela nº 144.- Adela D. Blanes, directora.-
Escuela nº 31.- Bernardino Sayago, director.-
Escuela nº 48.- Clodomiro Ruiz Pereyra, ayudante.-
Escuela nº 81.- Enriqueta M. de Lami, directora.-
Escuela nº 123.- María Ch. de Giovachini, directora.-
Escuela nº 98.- R. Quiroga Tejas, director.-
Escuela nº 6.- Francisco Lezcanos, ayudante.-
Escuela nº 39.- Silvia Correa, directora.-
Escuela nº 71.- Manuela F. de Ordóñez, directora.-
Escuela nº 51.- María F. de Loza, directora.-
Escuela nº 52.- Carmen Negri, ayudante.-
Escuela nº 121.- Delia Basualdo, ayudante.-

Escuela n° 66.- Carmen M. Sosa, directora.-
Escuela n° 69.- Josefa P. de Tamaño, directora.-
Escuela n° 92.- Peregrina Alvarez, ayudante.-
Escuela n° 96.- Elisa I. de Jimenez, maestra auxiliar.-
Escuela n° 119.- Celina Gimenez Olaechea, directora.-
Escuela n° 142.- Rosario Noriega, directora.-
Escuela n° 146.- Ramón A. Sánchez, director.-
Escuela n° 23.- María C. Cula, ayudante.-
Escuela n° 26.- Rosa Coronel, ayudante.-
Escuela n° 49.- Irene Sayago, directora.-
Escuela n° 70.- Dominga R. Sánchez, directora.-
Escuela n° 81.- Petrona L. de Pajón, ayudante.-
Escuela n° 184.- Nicolás Vicente Verón, director.-
Escuela n° 114.- Consolación M. de Bulacio, directora.-
Escuela n° 124.- Rosa Navarro, directora.-
Escuela n° 116.- María Campos Gauna, maestra auxiliar.-

Escuela n° 126.- Florinda H. de Moyano, directora.-
Escuela n° 147.- Rosa M. de Rodriguez, directora.-
Escuela n° 37.- Benito R. Pavón, ayudante.-
Escuela n° 61.- Margarita Arganaraz, directora.-

Sección Capital.-

2327 I 1°.- Confirmar en el cargo a las siguientes profesoras de música:

Nombre y apellido.	N° de Esc.	C. E.
Emilia Fraboschi	11.	5°.-
Concepción Gagliani	4.	14°.
María T. Guerra	8.	17°.
Candelaria Ulibarri	1.	17°.
Manuela Mañé	11.-	19°.
Josefa Ventos	7 y 12.-	18°.
Angela Arzeno	5.-	17°.
Egesina E. de Gandiosi	9.-	19°.

2°.- Manifestar a las profesoras de la misma asignatura señoritas Juana M. Araujo de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 13°; Lucila Galles de la escuela 7 del 17° y María E. de Acha de la escuela 10 y 14 del 18°, que si durante el curso escolar no mejoran sus aptitudes serán declaradas cesan-

tes. —

Confirmar en sus respectivos cargos al Inspector General y Sub-Inspector de la Inspección Técnica General de la Capital señores Reyes-M. Salinas y Lorenzo D. Lucena, respectivamente.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarenta y cinco p.m.—